



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

9865

Extracto de la resolución de 16 de octubre de 2023 por la que se convoca la concesión de ayudas a los centros educativos de enseñanza obligatoria y postobligatoria, tanto públicos como concertados, del término municipal de Santanyí y a las asociaciones de padres y madres de estos centros, o bien adheridos al programa de financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2023-2024 de la Consejería de Educación (línea reutilización de libros) o bien que cuenten con programas propios de reutilización de libros de texto, durante el curso escolar 2023-2024

Referencia BDNS: 721935

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Centros educativos y las asociaciones de padres y madres de alumnos de los centros educativos del término municipal de Santanyí que estén o bien adheridos al programa de financiación de libros de texto y material didáctico para el curso 2023-2024 de la Consejería de Educación y Formación Profesional (línea reutilización de libros) o bien que cuenten con programas propios de reutilización de libros de texto, durante el curso escolar 2023-2024.

Segundo. Finalidad:

Promover el uso solidario y cooperativo de los libros de texto reutilizables, al tiempo que también servirá como medida de impulso a la protección del medio ambiente.

Tercero. Bases reguladoras:

Decreto de Alcaldía de 16 de octubre de 2023 y Bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Santanyí.

Cuarto. Importe:

La dotación de esta convocatoria es de 7.700 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes es de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Firmado electrónicamente al margen (*Santanyí, 18 de octubre de 2023*)

La alcaldesa

Maria C. Pons Monserrat